

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja constancia que se recibió procedente del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA relación de títulos judiciales N° **413230003996717** por valor de TRES MILLONES DE PESOS (\$3'000.000) consignado a favor del demandante dentro del proceso laboral de radicado 050013105016 2021 00088 00 por concepto de costas.


DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO
SECRETARIA

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, cinco (05) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: Ordinario laboral.
DEMANDANTE: YOLANDA MARIA SALOMON GARCIA
DEMANDADO: COLPENSIONES y PROTECCION S.A.
RADICADO: 05001-31-05-016-2021-00088- 00

Consignado como se encuentra el título judicial según constancia secretarial que precede, y de conformidad con la documental 22 del expediente de primera instancia se accede a ENTREGAR el título judicial que reposa en la cuenta del Juzgado, dicha orden de pago será expedida a favor de la abogada **JENNIFER FLOREZ GOMEZ** con **C.C.1036650037** por el concepto que se encuentra facultado a recibir en el poder inicial.

El dinero consignado corresponde al valor de las costas de primera y segunda instancia por parte de **PROTECCION S.A.**

CERTIFICO:

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS FIJADOS EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL 06 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 8:00 A.M.
LINK ESTADOS: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-016-laboral-de-medellin/65>

SECRETARIA
DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Edison Alberto Pedreros Buitrago
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 016
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db2d8adcc0c2e2f4ed5846ab8054cab6cccd0ba684ea7a2655137ca4710d4078**

Documento generado en 05/02/2024 11:11:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>